



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0326

27 de agosto del 2026

*"Por medio del cual el Gobierno Departamental se asocia al duelo por el fallecimiento de la Señora **CARLETA OLGA MARTINEZ BENT** y le rinde un homenaje póstumo".*

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (e) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

*Que, la Administración Departamental, sus funcionarios y toda la comunidad isleña lamentan el fallecimiento de la Señora **CARLETA OLGA MARTINEZ BENT**, adulta mayor destacada como miembro fundador del club y/o fraternidad Dorada de San Luis, del cual fue presidenta y tesorera y al cual asistió, hasta que su salud se lo permitió. De carácter jovial y siempre dispuesta a liderar y apoyar acciones a favor de su comunidad.*

Que, es deber del Gobernador Departamental resaltar y reconocer los méritos de las personas que se distinguen, contribuyendo con sus abnegados servicios a los habitantes de este Departamento:" Job 12:12 – "Así con la vejez viene la sabiduría, y con la longitud de días el entendimiento."

Que, a pesar de los infortunios, tribulaciones, adversidades, y tristezas tenemos un gran amigo: Jesucristo en quien confiar, "Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano." Juan 10:28.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - Con profundo dolor el Gobierno Departamental se asocia al duelo que embarga a familiares y la comunidad en general, por el sensible fallecimiento de la Señora **CARLETA OLGA MARTINEZ BENT**.

ARTICULO SEGUNDO: - Copia de este Decreto será enviado a sus familiares.

ARTICULO TERCERO: - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 27 días del mes de agosto de 2026

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)


MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS

1000-63.01-V: 00

Pág. 1 de 1

